

RESOLUCIÓN N° 599 /2.022.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL ECÓN. HUGO MANUEL GARCÍA ÁVALOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, FINANCIADA POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

Asunción, **13** de Diciembre de 2.022.-

VISTO:

El Expediente MEU N° 1180/2022, en la cual se adjunta la comunicación vía email del Ministerio de Hacienda, que comunica y remite copia de la Resolución MH N° 494/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, “**POR LA CUAL DISPONE EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO Econ. HUGO MANUEL GARCIA AVALOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**”, a partir del 01 al 31 de Diciembre de 2.022., y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), según Memorando CAF-UEP N° 026/2022 de fecha 13/12/2022, solicita la emisión de la Resolución por la cual **SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL Ecón. HUGO MANUEL GARCÍA ÁVALOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, FINANCIADA POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR**, en virtud a la solicitud de la Coordinación Administrativa Financiera de la UEP, según Memorando CAF-UEP N° 026/2022 de fecha 13/12/2022.

Que, en dicha solicitud expresada por la Coordinación Administrativa Financiera de la UEP, indica sobre la necesidad de nominación del funcionario Econ. **Hugo Manuel García Ávalos**, como Especialista en Seguimiento y Control de Contratos, dependiente de la Coordinación Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), a fin de fortalecer el plantel del equipo técnico humano para las diversas tareas técnicas y administrativas que requieren de la gestión adecuada para la obtención de los resultados esperados para el Programa.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 599 /2.022.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL ECÓN. HUGO MANUEL GARCÍA ÁVALOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA, FINANCIADA POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR, el comisionamiento al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, del Econ. **HUGO MANUEL GARCÍA ÁVALOS**, con C.I.C. N° 1.219.794.-, funcionario del Ministerio de Hacienda – M.H., autorizado por Resolución MH N° 494/2.022; con vigencia del 01 hasta el 31 de Diciembre de 2.022.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Ecón. **HUGO MANUEL GARCÍA ÁVALOS**, con C.I.C. N° 1.219.794, como **Especialista en Seguimiento y Control de Contratos**, dependiente de la Coordinación Administrativa Financiera (UEP IPTA PR-L1162), a partir del 01 de Diciembre de 2022.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A**
Presidente